



A partir de hoy

Nota de prensa

Los agricultores y ganaderos que suscriban el seguro agrario se beneficiarán del incremento de la subvención estatal de la prima

- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado en 60 millones de euros el presupuesto destinado a los seguros agrarios para elevar en 10 puntos porcentuales la subvención del Estado sobre el coste total de la prima hasta un 40 %
- El seguro agrario es una herramienta clave de la política agraria, sobre todo en el contexto actual de cambio climático, al proteger la renta de los productores

1 de septiembre de 2022. Los agricultores y ganaderos españoles que suscriban el seguro agrario, a partir de hoy, se beneficiarán del incremento en 10 puntos porcentuales de la subvención estatal de la prima del seguro agrario. El porcentaje medio de subvención del Estado sobre el coste total de la prima se elevará hasta aproximarse al 40 %, que, en el caso de jóvenes agricultores o ganaderos, subirá hasta un 65 % sobre el coste total de la prima.

Las primeras líneas del seguro que se beneficiarán de esta mayor subvención serán las de los frutos secos, los cultivos herbáceos extensivos, el caqui, la uva de vinificación y la fruta, entre otras.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado en 60 millones de euros el presupuesto destinado a los seguros agrarios que se aplicará en todas las líneas que inicien su contratación entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.

El seguro agrario es una herramienta clave de la política agraria, sobre todo en el contexto actual de cambio climático, al proteger la renta de los productores. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado el papel clave del sistema español de seguros agrarios como una herramienta más que contribuye al mantenimiento de la renta agraria y a la viabilidad de las explotaciones.





El aumento presupuestario de los seguros agrarios está recogido en el Real Decreto-ley 11/2022, aprobado en el Consejo de Ministros extraordinario del pasado 25 de junio, por el que se prorrogan y aprueban nuevas medidas de apoyo al sector agrario ante el actual contexto del incremento de los costes en las explotaciones agrarias.

Para acceder a más información sobre los seguros agrarios:
https://www.mapa.gob.es/es/enesa/plan_de_seguros_agrarios_y_subvenciones/